

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5870

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Chacón Belmonte ha solicitado licencia para la apertura de gasolinera en Ctra. MU-300, Estación de Alquerías, P. L. 4,860.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 1 de septiembre de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5871

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Pedro García Morales ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con plancha, en C/. Mayor, n.º. 292, Rincón de Beniscornia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 5 de Septiembre de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5872

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que D.ª Concepción Carrillo Macanás ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en Ctra. de Santomera (frente a gasolinera),

Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 24 de agosto de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5873

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Mariano Rodríguez García ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en C/. Granja, s/n.º, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 23 de agosto de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5942

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Jesús Franco Nicolás ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en C/. Pablo Neruda, Edificio Neruda, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 23 de agosto de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5944

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Noguera Pardo ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con plancha y música en calle Rubén Darío, s/n.º, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 27 de agosto de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5945

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Soriano Pérez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle Esperanza, n.º. 2, Patiño.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 27 de agosto de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5946

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Angel Pagán Martínez ha solicitado licencia para la apertura de Molino de piensos y cebadero de cerdos, en Finca Las Casicas, Sucina.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 8 de septiembre de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5947

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Cooperativa Confecciones Vegamur ha solicitado licencia para la apertura de venta mayor de confección en calle Mayor, n.º. 216, Puente Tocinos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 8 de septiembre de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5628

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 108/84 se ha promovido expediente a instancias de don Blas Sánchez García para instalación de café-bar de 4ª. categoría en la diputación de La Paca de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2º. del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 7 de septiembre de 1984.—El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 5734

JUMILLA

EDICTO

Resolución sobre expediente devolución de fianza.

A los efectos del art.º 88 del Reglamento de Contratación, quedan expuestos al público, por ocho días, sendos expedientes de devolución de fianza constituida por el respectivo contratista para responder de la ejecución de las siguientes obras: Juan José Martínez Sánchez, en representación de la Cooperativa Obrera de la Construcción «JUMILLA», por la construcción de un consultorio en el barrio de San Juan, y a Luis Alarcón Martínez, por la construcción de una biblioteca pública en Jumilla.

Jumilla, a 11 de septiembre de 1984.
El alcalde.

* Número 5729

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Sanitas, S.A. ha solicitado licencia para la apertura de consultorio médico en calle Pintor Sobejano, n.º. 18, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 3 de agosto de 1984.—El alcalde accidental.

* Número 5717

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 311/84 se ha promovido expediente a instancias de doña Juana Hernández Rodríguez para la instalación de una industria de café-bar, en la calle Eugenio Ubeda de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2º. del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por

término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 11 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 5718

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 344/84 se ha promovido expediente a instancias de doña Agustina Jiménez Méndez para la instalación de una tienda de comestibles y carnes frescas en la calle Alfonso el Sabio, 2 de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2º. del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 11 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 5719

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 324/84 se ha promovido expediente a instancias de doña María Isabel Ruiz Gris para la instalación de una tienda de comestibles en la Alameda de Cervantes n.º. 10 de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2º. del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de